



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA NÚMERO SETENTA Y CINCO.

En el Municipio de Tlilapan, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas del día cuatro de diciembre del año dos mil veinticinco, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 27, 28, 29, 30, 35 fracción XII, 36 fracciones I, II, IX y XIV, XVIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reunieron en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, las y los ciudadanos: **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, **C. ISABEL ROSETE TZANAHUA**, Regidor Único, respectivamente, ante la **L.E.P. ELIZABETH SALOME RUIZ ROSAS**, Secretaria del Ayuntamiento, para celebrar la Sesión extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REMOCIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO C. L.E.P. ELIZABETH SALOMÉ RUIZ ROSAS.

CUARTO. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL C. DANIEL HERNANDEZ DE LA CRUZ, COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

QUINTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

INICIO DE LA SESIÓN

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. En uso de la voz el ciudadano **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal, solicita a la Secretaria del H. Ayuntamiento se sirva pasar lista de asistencia misma que es formada por cada edil y asistente respectivamente, por lo que la L.E.P. ELIZABETH SALOME RUIZ ROSAS, Secretaria del Ayuntamiento, al proceder a pasar la lista de asistencia hace constar: C. Jaime López Montalvo, Presidente Municipal Constitucional, **PRESENTE**; C. Isabel Rosete Tzanahua Regidor Único, **PRESENTE**. Informo a este Cabildo que la ciudadana **JOVITA CORTES GUZMAN**, Sindica municipal de este municipio, **no se encuentra presente** toda vez que no fue convocada a esta sesión de cabildo, ya que, tal y como consta en la sesión de cabildo **ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y OCHO**, de fecha 2 de Septiembre de 2025, a la Edil **JOVITA CORTES GUZMAN**, quien

Av. Francisco I. Madero # 2
Col. Centro cp 94860 Tlilapan Ver.
Tel 272 72 4 49 42

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
PRESIDENCIA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022-2025
SECRETARIA

desempeña el cargo de Sindica Única Municipal del H. Ayuntamiento de Tlilapan, Ver., se le ha impuesto una **sanción de inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas por el plazo de 10 años.**, esto, de acuerdo al auto de fecha 14 de agosto de 2025, dictado dentro de los autos del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa Número PRA/01/2023/SRC-IX, del índice del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz, por el que queda firme la sentencia de fecha 10 de diciembre de 2024. Lo anterior aunado a que, de acuerdo al oficio CGE/DGRA/SSyEP/852/2025, de fecha diecinueve de septiembre del año en curso, signado por el LIC. GONZALO AYAX RESENDIZ VELASQUEZ, Subdirector de Situación y Evolución Patrimonial, de la Contraloría General del Estado, la **sanción impuesta a la Edil, ha quedado ingresada en la sistema informático "ConstanciasVer"**, en fecha dieciocho de septiembre del año en curso, informado además que, dicha sanción al tratarse de una falta calificada como grave, ha sido registrada en el Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, con efectos a partir del tres de septiembre del año en curso, por lo que a la fecha de la convocatoria y celebración del presente cabildo **SE ENCUENTRA INHABILITADA PARA EL EJERCICIO DEL CARGO**. No obstante, informo a este Cabildo que se encuentra presente la mayoría de los miembros del cuerpo edilicio, por lo que, de conformidad con lo establecido por el artículo 29, párrafo dos, se declara la **existencia del quórum legal**, y en consecuencia formalmente instalada la Sesión extraordinaria de cabildo siendo válidos los acuerdos que aquí se tomen. -----

SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En este acto el C. JAIME LÓPEZ MONTALVO, Presidente Municipal Constitucional da lectura al Orden del día y pregunta a los ediles si tienen algún comentario con los puntos listados, no habiéndolo, les solicita que manifiesten su voto. **APROBÁNDOSE POR MAYORIA DE VOTOS.** -----

ACTO SEGUIDO, EL ALCALDE DA SEGUIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA. -----
TERCERO Y CUARTO. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REMOCION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO C. ELIZABETH SALOMÉ RUIZ ROSAS Y; PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL C. DANIEL HERNANDEZ DE LA CRUZ COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. Sobre el particular el ciudadano JAIME LÓPEZ MONTALVO, Presidente Municipal Constitucional, informa al cuerpo edilicio que, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35 fracción XII, 36 fracciones I, II, IX y XIV, XVIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en este acto propongo la remoción de la ciudadana L.E.P.ELIZABETH SALOME RUIZ ROSAS, del cargo de Secretaria del Ayuntamiento, proponiendo en este mismo acto sea sustituida por el ciudadano **DANIEL HERNANDEZ DE LA CRUZ**, quien de aprobarse fungirá como Secretario

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022-2025
REGIDURIA

Av. Francisco I. Madero # 2
Col. Centro cp 94860 Tlilapan Ver.
Tel 272 72 4 49 42

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022-2025
PRESIDENCIA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



del Ayuntamiento de Tlilapan, Ver. Aprobado lo anterior se le deberá tomar la protesta de Ley, y deberá ejercer el cargo correspondiente de manera inmediata. - Expuesto lo anterior se procede a tomar la votación del cuerpo edilicio, quienes la realizan de acuerdo a lo siguiente: Presidente municipal, a favor; Regidor único, a favor. Hecho lo anterior, se aprueba por mayoría la moción tomando el siguiente ACUERDO: -----

PRIMERO. SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS LA REMOCION DEL CARGO DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, DE LA CIUDADANA L.E.P. ELIZABETH SALOME RUIZ ROSAS. -----

SEGUNDO. SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS EL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO DANIEL HERNANDEZ DE LA CRUZ, COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TLILAPAN, VER. -----

TERCERO. Tómese protesta de Ley al servidor público. Por lo que acto seguido se procede: **TOMA DE PROTESTA.** Como consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado, el presidente municipal procede a tomar protesta al servidor público bajo la siguiente fórmula: "¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de nuestro Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Secretario del H. Ayuntamiento de Tlilapan, Ver., que el Ayuntamiento le ha conferido?". A lo que responde: "Sí, protesto". Acto seguido, el presidente municipal responde: "Si no lo hiciere así, que el pueblo se lo demande".

QUINTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Se comunica que, continúa LA CLAUSURA de la Sesión, por lo que, en uso de la voz el Presidente Municipal C. **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, manifiesta: Sin otro asunto que tratar, siendo las once con treinta minutos, del día de su inicio, se da por terminada esta sesión extraordinaria levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce y al margen de la misma para los efectos legales procedentes. -----



Jaime López Montalvo
C. JAIME LÓPEZ MONTALVO.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



Isabel Rosete Tzanahua
C. ISABEL ROSETE TZANAHUA
REGIDOR UNICO.



Elizabeth Salome Ruiz Rosas
L.E.P. ELIZABETH SALOME RUIZ ROSAS.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.